



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

29 de Noviembre de 2006
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Abogados critican se impida asistencia letrada en las fronteras EFE

La abogacía exige la restitución del derecho de defensa en La Junquera
EL ECONOMISTA

Los recursos del Turno de Oficio contra los internamientos suben a 600.000 euros
LA OPINIÓN DE TENERIFE

La Abogacía se pone en hora CANARIAS 7

Problemas jurídicos que afectan a las personas mayores EL ADELANTO

El Colegio de Abogados de A Coruña celebró el día de su patrona
EL IDEAL GALLEGO

Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados de Santiago de Compostela
EL CORREO GALLEGO

Los abogados del Colegio de Terrasa se quitan la toga para hacer de actores de teatro
DIARI DE TERRASA

La ciudad acoge una jornada nacional de Colegios de Abogados
EL PERIÓDICO EXTREMADURA

El torn d'ofici recomana sol.licitar justicia gratuita DIARI DE GIRONA

El juez Antoni Montserrat, nuevo académico de número de la Academia de
Jurisprudencia DIARIO DE MALLORCA

Arte en el Colegio de Abogados de Las Palmas CANARIAS7

Veredictos en huelga EL DIARIO VASCO

DERECHOS INMIGRANTES Abogados critican se impida asistencia letrada en las fronteras

El Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC) ha criticado la circular de la Comisaría General de Extranjería que impide la asistencia letrada a los extranjeros en las fronteras internas de la Unión Europea y ha exigido la "restitución inmediata del derecho de defensa" de los inmigrantes. En un comunicado, el Consejo recuerda que, desde hace dos meses, la atención a los extranjeros en las fronteras interiores de la UE se limita "a la entrega de una nota reproduciendo el artículo 26.2 de la Ley Orgánica de Extranjería, remitiendo a los extranjeros disconformes a las embajadas españolas". Para el Consejo de la Abogacía, que agrupa a los colegios de letrados de Cataluña, esa situación es "inaceptable" porque vulnera la legislación española y europea y "pone en cuestión nuestro estado de derecho".

INMIGRACIÓN

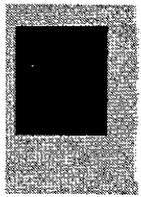
La abogacía exige la restitución del derecho de defensa en La Junquera

Los letrados catalanes, contra la circular de la Comisaría de Extranjería

MADRID. El Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña condenó ayer la circular de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de fecha que está impidiendo la asistencia letrada en las fronteras interiores y exigió la restitución inmediata del derecho de defensa que "irrenunciablemente tienen los extranjeros", en el caso de Cataluña, en la frontera de La Junquera.

El Consejo responde así a la circular que, desde hace dos meses, se está emitiendo y que limita la atención a los extranjeros en las fronteras interiores a la entrega de una nota reproduciendo el artículo 26.2 de la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000, remitiendo a los extranjeros disconformes a las embajadas españolas para el ejercicio de sus derechos.

Para el Consejo de la Abogacía Catalana, esta situación es inaceptable porque vulnera la legislación española y europea, "de obligado cumplimiento, y pone en cuestión el Estado de Derecho". Por ello, solicitó que se pongan todos los medios y la indiscutible disposición y actitud para el cumplimiento del derecho fundamental a la tutela efectiva, "inalienable en un Estado de Derecho".



Los recursos del Turno de Oficio contra los internamientos suben a 600.000 €

En sólo tres meses esta actuación de los letrados se multiplica por diez

BELEM MOLINA / Santa Cruz de Tenerife

El coste de los recursos de apelación que han interpuesto los abogados del Turno de Oficio de Extranjería contra los autos de internamiento de los inmigrantes llegados en

cayuco ha pasado en sólo tres meses de 65.000 euros a más de 600.000. Este es el cómputo correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) y que ha hecho saltar la alarma en la Dirección General de Justicia.

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife remitió en octubre a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el cómputo de todas las actuaciones realizadas por los abogados del Turno de Oficio. Entre ellas ha llamado la atención la relativa a los recursos de apelación, que ya fue considerada "excesiva" por la Administración en el segundo trimestre, al elevarse a 65.000 euros, cuando al subvención total para la asistencia letrada gratuita es de 935.000 euros al año.

Esa cuantía, sin embargo, es diez veces menor a la correspondiente al tercer trimestre, que ha ascendido, según datos del propio Colegio, a más de 600.000 euros.

Entre julio y septiembre, cuando se dieron las mayores cifras de llegadas de inmigrantes por mar, incluido un barco con doscientos paquistaníes, también aumentaron los recursos contra los internamientos, pero en la Dirección General estiman que se han dado casos abusivos, lo que admite la institución colegial.

Guardias a 5.000 euros

Hay una decena de abogados que han interpuesto hasta veinticinco recursos (se abona cada uno en torno a los 190 euros) en una única jornada de guardia, lo que sumado al pago de la guardia en sí (otros 190 euros), supone una ganancia de 4.940 euros en un día. El caso más llamativo es el de un abogado gomero que pretende percibir



Varios de los 139 inmigrantes que llegaron en un cayuco a Los Cristianos hace varias semanas.

MANUEL LÉRIDA / EFE

127.000 euros (más de 21 millones de pesetas) por los recursos contra los internamientos, al margen del resto de sus asistencias judiciales.

Marlene Martín, presidenta de la comisión del Turno de Oficio del Colegio de Abogados, puntualizó ayer que se trata de casos muy concretos y llamó la atención sobre el peligro de generalizar estos comportamientos enfocados al lucro, "citando la justicia gratuita es una necesidad social con la que estamos com-

prometidos", enfatizó.

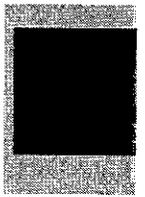
Sin embargo, son esos casos abusivos los que han llevado a la Administración a anunciar al Colegio de Abogados que los recursos contra los internamientos computarán como uno solo.

Otra medida que baraja la Dirección General es modificar el decreto de extranjería y aumentar el pago de cada jornada de guardia, pero en ese caso no se abonarían los recursos de apelación. Carolina Déniz, directora general de Justicia indicó ayer

que el control del gasto en el Turno de Oficio se negociará con los colegios de abogados.

Recurso ante la Consejería

Mientras, algunos de los abogados afectados ya han presentado un recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia y Justicia para impedir que los recursos de apelación computen como uno. Un grupo de abogados acordó ayer solicitar una entrevista con el decano del Colegio, Víctor Medina.



LA ABOGACÍA SE PONE EN HORA

» LA LEY DE ACCESO Y LA NORMA DE RELACIONES LABORALES CAMBIAN EL PANORAMA DE LOS LETRADOS



Accesa. Jura de abogatas en el Colegio de Las Palmas en mayo pasado. Joaquín Espinosa es el primero por la derecha.

LA VALORACIÓN
DEL DECANO

Espinosa: «Estábamos en desventaja con el resto de Europa»

El decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa Boissier, apuntó que la ley que regula el acceso a la abogacía pondrá a España en los próximos años en sintonía con la unión europea. «Estábamos en desventaja con respecto al resto de los países de Europa, incluso con respecto a los últimos en incorporarse a la unión, pues éramos el único país en el que no se exigía una formación práctica para la obtención del título de abogado», expuso.

Espinosa recordó que la ley de acceso era una aspiración largamente perseguida por los colegios profesionales, y explicó que si bien el texto publicado el pasado 31 de octubre «no es exactamente el que quería» el Consejo General de la Abogacía, «si supone que las escuelas de práctica jurídica como la nuestra, que está codirigida por el Colegio y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, podrán impartir esos cursos de posgrado».

Apuntó que la norma persigue, en esencia, mejorar la calidad del servicio que prestan los abogados españoles, «lo que, como señala en su exposición de motivos la ley, redundará directamente en la tutela judicial efectiva que nuestra Constitución garantiza a la ciudadanía».

La ley señala que la experiencia en derecho comparado muestra que la actuación ante los tribunales requiere una capacitación «más allá de la obtención de una titulación universitaria».

La abogacía española va a experimentar en el próximo quinquenio un cambio radical tanto en lo referente a los requisitos para el acceso a la profesión como en lo relativo a las condiciones laborales de los ejercientes. El Gobierno acaba de promulgar dos normas legales de alta trascendencia para los togados, la ley de acceso y el decreto de relaciones laborales.

A.F.G. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

«Estamos ante una revolución», expone el decano del Colegio de Abogados de Las Palmas. «Que en cinco años va a cambiar completamente el concepto de la abogacía española tal como se conoce en la actualidad».

El máximo responsable de la corporación togada se refiere a las consecuencias de la promulgación oficial, el pasado 31 de octubre, de la ley que regula el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, una norma que llega con una cómoda moratoria «entrará en vigor el 1 de noviembre de 2011» y que obligará a los licenciados «en Derecho que quieran ejercer como abogados o procuradores a pasar por un

curso de posgrado y a recibir formación práctica como pasantes en despachos profesionales. El periodo de formación posgrado durará aproximadamente un año, dijo el decano de Las Palmas.

Los Colegios de Abogados de España, en boca del presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, se han mostrado muy satisfechos con la aprobación de este proyecto de ley, pues recoge aspectos que el colectivo venía reclamando hace más de un siglo, al tiempo que, dijo Carnicer a la revista jurídica *Mastermas.com*, «vendrá a poner fin a una situación de excepción, ya que España es el único país de Europa que no tiene regulado este acceso, adicional y diferente de la formación teórica proporcionada por la Universidad».

También se han felicitado de ver reforzado el papel de los Colegios de Abogados y de Procuradores en el nuevo proceso formativo obligatorio previo al acceso a la profesión.

El objetivo fundamental de esta ley es regular una nueva forma de acceso práctica y especializada al ejercicio de la Abogacía y de la Procura, que ofrezca mayores garantías a los

ciudadanos de que recibirán un asesoramiento, defensa jurídica y representación técnica de calidad. Asimismo, permitirá homologar a los profesionales españoles para que puedan ejercer en el marco europeo pues, no en vano, esta vía de acceso al ejercicio profesional que se introduce ahora en España está ya vigente en la mayoría de países de la Unión Europea.

La segunda norma legal que ha irrumpido en el catálogo normativo que afecta a la abogacía es el real decreto que regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados individuales o colectivos. En síntesis, el decreto viene a implantar la obligatoriedad de los contratos para los abogados que trabajan al servicio de otros abogados y su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social.

El texto legal favorece especialmente a los letrados que comienzan su andadura en la carrera, que verán reglado su derecho a vacaciones y la duración de las jornadas, legitimado su derecho a combinar su actividad con el turno de oficio y a establecer convenios con el empleador.

PANORAMA

NUEVOS SINDICATOS Y CONVENIOS

El Real Decreto que regula la relación laboral de los abogados que trabajan por cuenta ajena (BOE de 18 de noviembre de 2006) dota al letrado de los instrumentos legales necesarios para asegurar su independencia ante la firma para la que trabaja. Su promulgación supondrá, a medio plazo, la creación de nuevas secciones sindicales dedicadas a la abogacía y de comités de empresa en grandes despachos.

Problemas jurídicos que afectan a las personas mayores

El aula de Caja Duero acogió ayer una conferencia sobre problemas jurídicos que afectan a los mayores, impartida por el decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Manuel Sánchez Benítez del Soto. La charla se enmarcó en el Aula Cultural para Mayores, organizada por un convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.





JAVIER ALBORÉS

Los abogados celebraron el día de su patrona

■ El Colegio Provincial de Abogados de A Coruña celebró ayer la festividad de Nuestra Señora del Patrocinio con una misa en la Iglesia de Santa Lucía, a las once y media de la mañana. Una hora más tarde, en la sede del Colegio, se procedió a la jura de diez nuevos abogados, a los que recibió con un discurso el decano Jesús Varela Fraga, y la entrega de diplomas e insignias a profesionales con una trayectoria de 25 años. El punto final a la jornada lo puso la tradicional cena de confraternidad en el Hotel Hesperia Finisterre.

DERECHO

Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados

28.11.2006 El fiscal general del Estado, Conde Pumpido, intervino en el acto, al que asistieron muchas autoridades

REDACCIÓN • SANTIAGO

La sede del Colegio de Abogados acogió ayer la jura de quince nuevos letrados, en un acto que contó con la intervención especial del fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, y al que asistió el alcalde de Santiago, Sánchez Bugallo.

Los nuevos letrados que juraron su cargo fueron Vicente Alonso Alonso, Nicolás Andiñ Ribadulla, Manuel Barcala Barreiro, Johana D'Amorin Camba, Eulalia Espín Alba, Isabel García Gómez, Miguel García-Diego Hernández, Laura Lorenzo Gómez, M^a Rosa Rama Vilela, Francisco Javier Rial Rodríguez, Almudena Rodríguez Casal, Aitor Sebio Molguero, Aida M^a Suárez Chorén, Natalia Vázquez Rodríguez y Eduardo Viu Porta.

Al acto asistieron también el fiscal general del TSXG, Carlos Varela, y el magistrado Javier Míguez, además de Paz Montero, Ángel Pantín y Evaristo Nogueira, entre otros.

Los abogados se quitan la toga para hacer de actores de teatro

Esta noche a partir de la diez un grupo de abogados y de trabajadores del Col·legi d'Advocats de Terrassa interpretarán la obra "Togats pel teatre". La sesión tendrá lugar en la Sala Crespi del Casal de Sant Pere, situada en la calle Major de Sant Pere. La pieza está compuesta por dieciocho escenas en las que los profesionales del derecho interpretan situaciones relacionadas con la abogacía y en general con el mundo en el que trabajan el resto del año. La representación es el último de los actos del programa de celebración del 75º aniversario del Col·legi d'Advocats que se ha desarrollado desde el mes de abril.

ENCUENTRO ANUAL

La ciudad acoge una jornada nacional de colegios de abogados

● Más de 50 letrados de toda España tratarán el tema de los honorarios

I. BRAVO
CACERES

Unificar criterios sobre las comisiones de honorarios de los letrados y buscar medidas que lleven a la uniformidad de dichas comisiones por parte de todos los tribunales del país es uno de los objetivos de la jornada de comisiones de honorarios de los colegios de abogados de España que hoy se celebra en la ciudad y que ayer presentaron el decano del colegio cacereño, Joaquín Hergueta, y el presidente de la Comisión de Honorarios del mis-

mo, Tomás González Calzada.

En este encuentro, que organiza el Colegio de Cáceres con el patrocinio de Caja Duero, y que es el tercero que se celebra sobre esta materia concreta -el primero se celebró en el 2004 en Barcelona y el segundo en Zaragoza el año pasado- participarán más de medio centenar de abogados de toda España, representantes de un total de 24 colegios.

Se abordarán, entre otros asuntos, la problemática del factor cuantía en la fijación de honorarios, como la cuantía procesal, relación con los aranceles de los procuradores, pluralidad de intervinientes...; la naturaleza, competencias y organización de las comisiones de honorarios, el

carácter de informe pericial de los dictámenes de los colegios de abogados sobre honorarios, consultas no vinculantes; el principio de vencimiento objetivo en la condena en costas a letrados, las implicaciones deontológicas de la reiteración en las impugnaciones; o la inclusión del IVA de los profesionales y de la tasa para el ejercicio de la potestad en las tasaciones de costas.

Tanto Joaquín Hergueta como Tomás González Calzada insistieron ayer en hacer constar la importancia que tienen estas jornadas para unificar criterios en la regulación que se efectúa de los honorarios de los abogados, "teniendo en cuenta que los colegios tenemos una orientación acerca de los que se pueden cobrar, con independencia de la libertad que cada abogado tiene para establecerlos". Es por ello, añadió Hergueta, "que esperamos que esta jornada sirva para que puedan irse unificando criterios entre los colegios y pueda establecerse también una uniformidad en el tratamiento que se dé por parte de los tribunales en las distintas autonomías". ≡

BENESTAR SOCIAL

S'incrementen els delictes de violència de gènere a Lloret

Enguany els serveis municipals han atès 18 casos dels quals només 14 han acabat en denúncia policial

D.Q.C., Lloret de Mar. Lloret de Mar ha atès 18 casos de violència de gènere aquest any, des de gener fins al mes de setembre. D'aquests, 14 han acabat amb denúncia. Són dades que va fer públiques ahir l'Ajuntament, en motiu de les jornades que es duen a terme a la vila en contra de les agressions a les dones.

El regidor de Benestar i Família, Romà Codina (CiU), va explicar en declaracions a Nova Ràdio Lloret que fa dos anys que informen, orienten i assessoren dones per a aquest motiu. Segons fonts municipals, aquest 2006 s'ha detectat a Lloret un nombre superior de casos de violència domèstica respecte a l'any passat. Aquestes fonts expliquen que pot ser que n'hi ha-

gien més o bé que siguin més víctimes les hagin decidit demanar ajuda.

Els professionals que treballen amb situacions de violència domèstica destaquen que cada cop hi ha més agressors que ac-

tuen després. És a dir, quan la dona s'ha separat, ells tenen un ordre d'allunyament, però decideixen infringir-la i atacar la dona enmig del carrer. Quan hi ha menors pel mig, els casos es tornen encara més complicats.

Tot i això, el fet de disposar d'un domicili paral·lel on es refugia la dona mentre no es resol la situació és útil per evitar possibles agressions. A Lloret, les persones que són víctimes de violència de gènere tenen di-

versos llocs on demanar ajuda: l'Ajuntament, els mossos, la policia local, l'ambulatori o l'hospital. Són serveis i departaments que estan coordinats i que actuen conjuntament en casos d'agressions a les dones.

El torn d'ofici recomana sol·licitar justícia gratuïta

E.P.R., Blanes. Les víctimes de la violència de gènere tenen dret a sol·licitar l'assistència jurídica gratuïta fins que s'avalui, sempre en base als seus ingressos i sense tenir en compte la situació familiar, si poden disposar-ne o hauran de fer front al pagament de la minuta dels lletrats. En tot cas, sempre és recomanable demanar-la, segons van explicar dimecres Eva Beneit, advocada, mediatadora familiar i pre-

sidenta de la Comissió de Violència Domèstica i de Gènere de l'Il·lustre Col·legi d'Advocats de Girona; i Rosa Cruz, advocada i membre de la Comissió del Torn d'Ofici del mateix organisme, durant la xerrada *Assistència d'advocat a víctimes de la violència de gènere*, que es va portar a terme a Blanes en el marc dels actes que la Plataforma de Dones d'aquesta localitat ha organitzat amb motiu de la celebració, el proper dis-

sabte 25 de novembre, del Dia Internacional contra la violència contra les dones.

Durant la xerrada, a la que hi van assistir una vintena de persones—dones i homes entre els que hi havia algun representant, a títol personal, dels cossos policials o del món de l'ensenyament—es van plantejar dubtes de tipus pràctic sobre els problemes legals als que es pot enfrontar una dona en el moment d'accedir a un advocat

afegint un cas de violència de gènere. Entre altres recomanacions, les advocades van advertir que la presència d'un lletrat sempre és recomanable a l'hora de presentar una denúncia, per evitar que durant el judici un magistrat rebutgi pronunciar-se sobre fets que no hi són constats. A l'hora que van recordar la importància de proporcionar la nova adreça en cas que abandonin el seu habitatge habitual.

El juez Antoni Monserrat, nuevo académico de número de la Academia de Jurisprudencia

F.A. Palma.

El magistrado Antoni Monserrat Quintana, juez de la sala de lo civil y de lo penal del Tribunal Superior de Justicia, fue ayer por la tarde recibido en el seno de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Balears, un órgano que reúne a buena parte de la élite de juristas insulares. Monserrat pronunció en el Colegio de Abogados su discurso de ingreso sobre 'Negocios de disposición patrimonial por razón, o con ocasión, del matrimonio', una materia civil fuertemente imbricada con el derecho foral de las islas.

En nombre de la Academia

contestó al discurso Jaime Ferrer Pons.

El solemne acto contó con la asistencia de la cúpula de la judicatura, la fiscalía y la abogacía de las islas. A la Academia pertenecen Eduardo Martínez-Piñero; Miguel Coll; Raimundo Clar; Rafael Gil; José Zaforteza; Gabriel Garcías; Miguel Suau; Bartolomé Sitjar; Tomás Mir; Antonio Pérez Ramos; Javier Muñoz; Rafael Perera; Miguel Massot; Félix Pons; José Cerdá; y Bernardo Cardona. El acto de ayer también sirvió para inaugurar el nuevo curso de una institución puntera en el estudio del derecho, especialmente el balear.



El jurista Antoni Monserrat ingresó ayer en la Academia de Jurisprudencia de Balears. FOTO: D. MARTÍNEZ

Canarias⁷

LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

O.J.D.: 32.717 E.G.M.: 201.000

30 cm2

110 Euros

Página 17

24/11/2006

*** ARTE EN EL COLEGIO DE ABOGADOS**

El Colegio de Abogados de Las Palmas retoma su ciclo de exposiciones con la inauguración, hoy, de una muestra de la obra del reputado pintor indigenista Paco Sánchez. La exposición, titulada *Gorros*, reafirma la apuesta de la corporación letrada por los artistas canrios. Se inaugura esta tarde en la sede del Colegio en la Plaza de San Agustín.

| HUELGA EN LA JUSTICIA VASCA |



Un cartel en el Palacio de Justicia de San Sebastián recuerda a profesionales y usuarios que los funcionarios de Justicia están en huelga. [MIKEL FRAILE]

JUANMA VELASCO

SAN SEBASTIÁN. DV. Nueve y media de la mañana. Todo está listo para que comience el juicio en un juzgado de San Sebastián. Denunciados y denunciados, testigos de una y otra parte, peritos doctos en varias disciplinas, magistrado y abogados esperan. Tampoco faltan un puñado de estudiantes de tercero de Derecho, ávidos de experiencias reales, y un periodista madrugador... Pero la vista no se va a celebrar. Todos para casa. El agente judicial que se coloca en la puerta de la sala y llama a peritos y testigos ha decidido ejercer su derecho a la huelga. El juicio queda suspendido.

El pulso que mantienen los funcionarios de la Justicia con la Administración vasca en forma de huelga ha cumplido un mes esta semana. Letrados y ciudadanos envueltos en algún proceso judicial al que no alcanzan los servicios mínimos sufren, cada vez con más gravedad, las consecuencias de los paros que se realizan de martes a jueves. No en

Divorcios que se eternizan, deudas que no se cobran...
Tras un mes de huelga en la justicia, los retrasos se notan hasta para inscribir a un bebé en el Registro Civil

Veredictos en huelga

vano, la huelga acumula ya un rastro de cerca de medio millar de juicios cancelados, aplazamientos para más de seis meses, horas de espera para realizar cualquier gestión en el Registro Civil... He aquí varias situaciones que los ciudadanos viven estos días.

«En la calle y sin dinero».
«Lo que ocurre con los casos

matrimoniales es lo más sangrante», asegura un letrado de un bufete donostiarra, que ha visto cómo estos días aplazaban el 80% de las vistas y audiencias previas que tenían concertadas. «En concreto, tenemos un cliente que lleva mes y medio fuera de casa y para el que todavía no se ha dictado ninguna medida, ni tiene ninguna perspectiva, por lo menos,

hasta que se desconvoque la huelga, que mínimamente será para enero.

Según relata el abogado, su cliente se encuentra fuera de su casa y la mujer «de ha detraído todo el dinero de las cuentas corrientes. Está sin un duro y sin la posibilidad de reclamar o llegar a una solución en cuanto a la devolución del dinero, que le per-

mite poder mantenerse». En su opinión, en el caso de esta persona, «el proceso se va a dilatar mucho más tiempo de lo que sería normal. En estos momentos -añade-, prácticamente es muy difícil obtener una sentencia de separación, de divorcio o de unas relaciones paternofiliales. Tanto si es de mutuo acuerdo como si son contenciosas».

«300 kilómetros para nada». Otro letrado especialista en temas penales recuerda la reciente suspensión de un juicio por la huelga. «Mi cliente tiene invalidez absoluta y tuvo que desplazarse a San Sebastián desde su lugar de residencia, a 300 kilómetros de distancia. Es el inculpaado en el juicio. Vino la víspera, pagó un hotel y eso que teníamos la certeza de que se iba a suspender el juicio. Luego llegamos a las nueve de la mañana a la sala y nos encontramos con el cartel 'El juicio queda suspendido'».

En este caso, un juicio de lesiones y malos tratos, la razón de la cancelación se debió a la ausen-

«Ahora mismo, es muy difícil obtener una sentencia de separación»

«Si ya se eterniza normalmente, con la huelga mucho más»

cia de un testigo. «Por culpa de la huelga, no le llegó la citación y el juicio se suspendió». En opinión del letrado, la Administración de Justicia tendría que avisar con antelación a los implicados si se va a celebrar o no. «La gente que llega como testigo está obligada a venir para nada porque, si por algún motivo ese juicio se llega a celebrar y no comparecen, se les multaría», añade.

Deudas que no se pagan.

«Hace mes y medio que hemos presentado una reclamación por el pago de una deuda y, por culpa de la huelga, todavía no se le ha dado el traslado a la otra parte. Es como si no se hubiera interpuesto». A una abogada donostiarra su cliente le llama un día sí y otro también preguntándole por el dinero que no cobra. «Vendió un suministro a otra empresa. Entregó la mercancía, emitió la factura y el albarán. La deuda está acreditada pero el cobro se retrasará posiblemente a más de cuatro meses».

Lo que normalmente se resuelve con un proceso monitorio, un procedimiento rápido para cobrar las morosidades, el paro hace que se dilate en el tiempo. «Una vez presentada la reclamación de la deuda, el juzgado da traslado al deudor para anunciarle que tiene 20 días para decidir pagar u oponerse. Si se opone, comienza un procedimiento ejecutivo con embargo de bienes».

En este caso, todavía ni siquiera se ha dado el traslado de la reclamación a la otra parte. La deuda deberá esperar.

A la espera de la pensión.

Un letrado de San Sebastián se lamenta por la situación límite que su cliente está viviendo en un proceso de separación, paraliza-

do por la huelga. «El marido se fue de casa y no le pasa un duro. Mi cliente es un ama de casa que no trabaja y tiene hijos. ¿Qué hace esta mujer hasta que todo se solucione y dicten una sentencia donde a él le obliguen a pasarle una pensión?», se pregunta.

Según relata, esta mujer tiene que «acudir a la ayuda de los familiares» para poder salir adelante. «Si esa demanda no se admite a trámite y el procedimiento no empieza, esta persona que ha pedido esos derechos está perdiendo un montón. Si el procedimiento ya se eterniza normalmente, con la huelga se atrasa más. Hay un atasco de papeles muy grande», asegura el abogado.

Colas en el Registro Civil.

La huelga también se deja notar en el Registro Civil, por lo menos en el de San Sebastián, donde parece que está habiendo más seguimiento. Durante estas semanas, como los funcionarios sólo atienden los lunes y viernes, las colas para, por ejemplo, registrar el nacimiento de un bebé «son de varias horas», asegura una de las trabajadoras. Es tanto el trabajo que se acumula en esos días, que «en Donostia ni cogen el teléfono», afirman desde el Registro Civil de Irun.

Los retrasos llegan también al trámite de las bodas. Según asegura una letrada, «las citas para iniciar los expedientes de matrimonio —al que acuden los futuros novios y un testigo— se están retrasando semanas y semanas. Como sólo se trabaja los lunes y viernes, la agilidad que había antes ya no existe».

Imagen de la Justicia.

En opinión de la mayoría de los abogados, los retrasos derivados de la huelga de los funcionarios supone «un desgate en la estima» que se tiene en la administración de Justicia. «En los últimos sondeos, la Justicia es, dentro del aparato público, lo que peor parado sale y la huelga, de cara al ciudadano, no hace sino empeorar la imagen que ya se tiene de ella», afirma un letrado.

No obstante, muchos creen que lo peor está por venir porque la «sensación que se tiene es que la huelga se está agudizando». Hay casos de vistas «que ya se están aplazando para mayo, es decir, casi siete meses». ■